

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-066

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de ANIZIA ROSÁNGELA VILLEGAS GUERRERO, estudiante de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con matrícula Nro. 201500225, quien participó en el Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto (CILA), en Guadalajara, México, desde el 24 hasta el 29 de noviembre de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$385,00 (Trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 08 de agosto de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0007-2020** y su anexo (06 fjs.), del 02 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; y, la Gerente Financiero (e) Ana Carchi Paucar, Eco., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

**Secretaría
Administrativa**